

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

240

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se presentó solicitud de desglose.

Armenia -Quindío-, 31 de enero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Treinta y Uno (31) de enero del dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO : OLIVER OVIDIO CHILITO NAVIA Y DULFAY CHILITO NAVIA
RADICADO : 630014003001-2017-00442-00

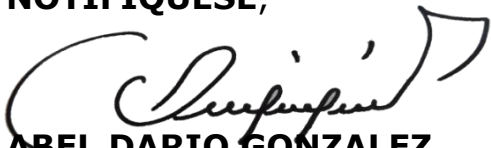
Una vez recibida la solicitud, procedió este judicial a revisar el auto que puso fin al proceso, en donde se encontró que pese a haberse especificado que la terminación del proceso obedecía al pago de la cuotas en mora hasta el 2 de noviembre de 2018, en el auto de fecha 24 de enero de 2019 dicha situación no se especificó.

Por lo tanto se adiciona el numeral primero del auto de fecha 24 de enero de 2019, en el sentido de indicar que el proceso concluye por pago de las cuotas en mora, hasta el día 2 de noviembre de 2018.

Ahora bien, en atención a la solicitud obrante a folios anteriores, signada por la apoderada de la parte demandante abogada **DORIS CASTRO VALLEJO**, se dispone el desglose de los documentos allegados con la demanda como base del recaudo ejecutivo, con las anotaciones correspondientes. Para lo anterior, se le indica que podrá acercarse al Despacho en cualquier horario, como quiera que ya se permite el acceso a las instalaciones del Palacio de Justicia.

Así mismo, por autorización expresa de la misma, entréguese los respectivos documentos al abogado JEFFERSON SILVA PORTILLA identificada con c.c. N° 1.094.947.492 y T.P. N° 30967.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 1 de febrero de 2024. No. 014**


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b08cf709bc0bd51f5d319ef1e0df692af8093f782408bab3e12ee62c030f03**

Documento generado en 30/01/2024 04:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>